



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

Ejecutivo No. 2019 – 00790

Tocancipá, noviembre dos (2) del año dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo que el secuestre designado en auto de fecha julio 27 de 2020 (folio 10), en la actualidad no se encuentra activo en la lista de auxiliares de la justicia, se hace necesario relevarlo y se designa como nuevo secuestre a ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S., en lo demás el referido auto queda incólume. Elabórese nuevamente el Despacho comisario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 037 de Noviembre 3 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboro: rhgm.